



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

ACLARACIÓN No. 2

LPN No. 07-2023-SEAPI-UNAH

**“MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-
TEC-AGUÁN”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 07-2023-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Pregunta No. 1

- 1. En caso de discrepancia entre planos, especificaciones técnicas, listado de actividades, favor indicar prelación de documentos.**

R Ver Enmienda No.2.

Pregunta No. 2

- 2. Favor confirma que se pagarán materiales almacenados.**

R Si se pagarán materiales almacenados. Ver el numeral 40 Pago de Material Almacenado de la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes** y las IAO 40.1 de la **Sección II. Datos de la Licitación**, del Pliego de Condiciones.

Pregunta No. 3

- 3. Favor confirmar que se pagará clausula escalatoria.**

R Si se pagará clausula escalatoria. Ver la CEC 47.1 literal D. Control de Costos de la **Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato**, del Pliego de Condiciones y el numeral 13 ESCALAMIENTO DE COSTOS del Listado de Cantidades.

Pregunta No. 4

- 4. Favor indicar si hay restricción en el horario de trabajo.**

R. No hay restricciones de horario, solamente se debe hacer la calendarización de las obras que se ejecutaran en horario nocturno y presentarlas con la debida anticipación a la Supervisión para que esta las apruebe e informe a las autoridades de la SEAPI y estos a su vez a la Seguridad Interna de la UNAH.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

UNAH

Pregunta No. 5

5. Favor indicar cuanto tiempo tendrá la supervisión para revisar la estimación de obra.

R Una vez revisada en campo la obra y con la presentación correcta (sin errores) de la estimación por parte de la empresa constructora, la supervisión tendrá una semana para revisar la estimación. Sin menoscabo a lo que indica el numeral 43.1 de la **Sección V. Condiciones Generales del Contrato** del Pliego de Condiciones

La presente **ACLARACIÓN No. 2** se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.


ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH